



Producción

Secretaría de la Producción
Gobierno de Entre Ríos



Políticas Públicas Diferenciadas para la Prevención y Gestión del Riesgo Climático

Primer Programa Provincial



OBJETIVOS DEL SEGURO MULTIRRIESGO CLIMATICO



Producción
Secretaría de la Producción
Gobierno de Entre Ríos



RIESGOS CUBIERTOS



Producción

Secretaría de la Producción
Gobierno de Entre Ríos



- Inundación.
- Lluvias en exceso.
- Sequía.
- Huracán, ciclón, tornado o vientos fuertes.
- Granizo.
- Helada
- Incendio originado en rayo y/o explosión
- Altas temperaturas



¿COMO FUNCIONA?



- Ingresan explotaciones de hasta **400 has**
- El Gobierno Provincial toma a su cargo el pago del **50%** del Premio correspondiente a coberturas de hasta **200 hectáreas**.

EJEMPLOS

- Un productor que siembra 300 hectáreas:
- El Gobierno subsidia la mitad (**50%**) del Premio de **200 hectáreas**, o sea **100 hectáreas**,
- El Premio que corresponde a las **100 hectáreas** restantes están integralmente a cargo del productor.

SUMA ASEGURADA



- Resulta de multiplicar la **Producción Física Garantizada (PFG)** por el **Valor Unitario de la Producción**.
- **Producción Física Garantizada**: Es el rendimiento garantizado en quintales por la póliza. Para esta cobertura del Trigo se estableció en:

13 quintales por hectárea

- **Valor Unitario de la Producción**: Es el valor fijado para el trigo en pesos por quintal. Para esta cobertura y a los fines del cálculo del Premio se fijó en **\$53,80**.



Producción

Secretaría de la Producción
Gobierno de Entre Ríos



- En una siembra de trigo de 200 has
 - La Suma Asegurada resulta.

Suma Asegurada : 13qq.200 has.\$53,80 = \$139.880

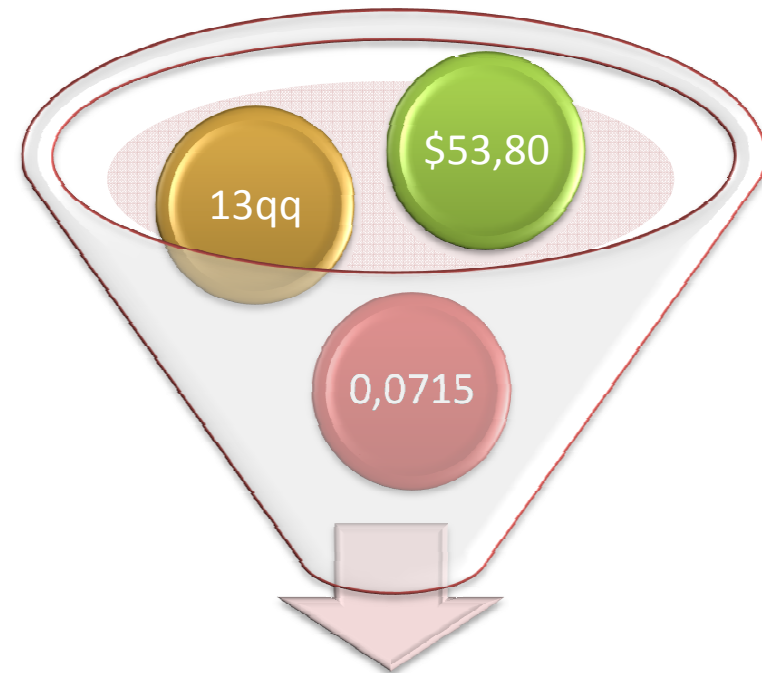
- Un siniestro provoca que la Producción Física Obtenida sea de 6 qq/hectárea.
 - La Indemnización resulta.

INDEMNIZACION = 13qq – 6qq = 7qq

COSTO DEL SEGURO

- Luego de analizar la experiencia siniestral en el país, la tasa de Premio resultante es del **7,15% sobre la Suma Asegurada.**

Por lo que el Premio por hectárea da un importe de:



\$50 pesos / hectárea

EJEMPLOS CONCRETOS



- Ejemplo 1: En una explotación de **150 hectáreas**, el Premio resultante es de \$7.500, el Gobierno subsidia es de \$3.750, quedando a cargo del productor los \$3.750 restantes.
- Ejemplo 2: En una explotación de **200 hectáreas**, el Premio resultante es de \$10.000, el Gobierno subsidia \$5.000 y el productor cubre \$5.000.
- Ejemplo 3: En una explotación de **250 hectáreas**, el Premio resultante es de \$12.500, aquí también el Gobierno subsidia \$5.000 y el productor abona \$7.500.

A MODO DE EJEMPLO

ALGUNAS EXCLUSIONES



Producción
Secretaría de la Producción
Gobierno de Entre Ríos



- Mala calidad de los insumos y / o uso de los mismos en zonas no incluidas en las recomendaciones de sus fabricantes.
- Plagas y / o enfermedades, aún las producidas como consecuencia de un siniestro cubierto.
- Mala implementación de prácticas culturales y / o negligencia de los operarios.
- Demoras en la cosecha por falta de maquinarias para llevarla a cabo, aún por interrupción de los accesos al predio asegurado.
- Voladura de suelo o de plantas no arraigadas por vientos fuertes durante el período de implantación.
- Cultivos afectados por el Mal de Río IV, Brotado de Granos en Trigo y Schlerotinia en Girasol.
- Utilización de fertilizantes o agroquímicos, en cualquiera de sus formulaciones, no recomendados por el INTA para el cultivo o zona, o en dosis no recomendadas y/o en condiciones diferentes a las recomendadas.
- Lotes afectados en un 35% por gramilla.
- Lotes afectados por erosión hídrica en forma comprobable.

PREINSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE COBERTURA



- Los Productores interesados en ingresar al Programa de Seguro Multirriesgo Climático, subsidiado por el Gobierno de la Provincia, deben realizar una preinscripción completando el formulario desde el **15 de junio hasta el 10 de julio**.
- El mismo se haya disponible en los Municipios, Agencias y Oficinas del Instituto Autárquico Provincial del Seguro. Se encuentra disponible también en la red de Cooperativas.
- En una segunda instancia deberán confeccionar la Solicitud de Cobertura del Seguro en las Agencias y Oficinas del Instituto del Seguro para la emisión de la póliza.

Muchas Gracias